



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
OFICINA PERSONAL

Decre. de
PERSONAL

DECRETO N° 494 /.-

REF.: Posterga Feriado Legal, por
Razones de buen servicio.-

TREHUACO, 13 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de postergación de Feriado Legal año 2019 para el año 2020 del Funcionario y Alcalde don Luis Cuevas Ibarra.
- 2.- Los artículos N° 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
- 3.- Las necesidades del Servicio, y
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

- 1.- POSTERGASE por necesidad del servicio el Feriado Legal de 08 días, correspondiente al año 2019 para el año 2020, de don Luis Cuevas Ibarra R.U.N. N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
JAGB/LCR/Gfr.



JUAN ANDRES GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)

Distribución: Administración, transparencia, Of.personal (2), interesad